

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llombai

2025/08983 *Anuncio del Ayuntamiento de Llombai sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Llombai ha iniciado el expediente para la elección de Juez/Jueza de Paz Titular y Sustituto del municipio de Llombai.

En su virtud, se hace pública la apertura del plazo de presentación de instancias, que será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Los interesados que reúnan los requisitos establecidos en el art. 1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz y no estén incursos en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad y prohibición regulados en los arts. 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, situado en la Plaza Mayor, nº 1.

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Llombai, 22 de julio de 2025.—El alcalde, Ramón Gómez Bernabeu.

